

**ACUERDO No.  
LXVII/PPACU/0608/2023 II P.O.  
MAYORÍA**

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

**P R E S E N T E.-**

La suscrita **Isela Martínez Díaz**, Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante del Grupo Parlamentario Acción Nacional, y en su representación, con fundamento en lo que dispone los Artículos 167, fracción I, y 169, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; artículo 2, fracción IX, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; comparezco ante esta Honorable Soberanía, a fin de presentar **PROPOSICIÓN CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO A EFECTO DE EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LA CÁMARA DE SENADORES A FIN DE QUE SE ABSTENGA DE SEGUIR REALIZANDO ACTOS VIOLATORIOS DEL PROCESO LEGISLATIVO; ASÍ COMO AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, CON LA FINALIDAD DE QUE VETE Y DEVUELVA LOS DECRETOS APROBADOS EN “FAST TRACK”, CON LA INTENCIÓN DE QUE SE ESCUCHE A LA CIUDADANÍA, EMPRESARIOS Y SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA, DADO EL IMPACTO QUE ESTAS REFORMAS ACARREAN AL SECTOR ECONÓMICO, ACADÉMICO Y SOCIAL DEL PAÍS**, lo anterior conforme a la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El pasado jueves 27 y viernes 28 de abril, se vivió algo insólito en nuestro país. Senadores pertenecientes a diversos partidos políticos de oposición (PRI, PAN, Movimiento Ciudadano, PRD y Grupo Plural), miembros del denominado “bloque de contención”, decidieron tomar la tribuna de la Cámara de Senadores ante la negativa de los legisladores de MORENA sobre la designación de uno de los comisionados faltantes en el Instituto Nacional de

Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), tras meses y meses de la evasión de este tema por parte de MORENA y partidos aliados.

Al no existir “condiciones materiales” para seguir con la sesión, cuando lo único que se buscaba era que se cumplieran con los acuerdos a los que se llegaron, específicamente sobre la designación del Comisionado de INAI (para la operatividad de este), así como la aprobación de la reforma constitucional “3 de 3” de violencia contra las mujeres, los Senadores de MORENA determinan sesionar en una sede alterna al Pleno, designando para tal efecto al edificio “Xicoténcatl”, una decisión a todas luces ilegal, pues esta se realizó sin la participación y votación de los Senadores de algún otro grupo parlamentario, únicamente con un muy apenas alcanzado quórum de los legisladores de Morena.

Tal es la falta de ética y profesionalismo que minutos antes de que los Senadores Morenistas acordaran sesionar en su nueva sede legislativa, el Presidente Andrés Manuel López Obrador, los citó en las instalaciones de Palacio Nacional, donde convivió con ellos y demás personajes afines a él. Es evidente cómo los Legisladores de MORENA están empeñados en cumplir con los caprichos del Presidente, aunque estas decisiones estén costando al bienestar de nuestro país. ¿Dónde queda la división de poderes? ¿El sistema de pesos y contra pesos?

La sesión continuó el día 28 de abril, a las 22:00 horas, en su sede alterna “Xicoténcatl”, a puerta cerrada, sin dar oportunidad de que medios de comunicación que no fueran afines a ellos ingresaran al recinto, con sillas y mesas improvisadas; también alterando el orden del día, pues en ese mismo

ue la  
ograr  
ar las  
os de

ceso  
ertad  
erno  
mas

on la  
; de  
e las  
va y  
ctiva  
s de  
ones  
en a  
ncia

ente  
nico  
oáis,

*fortalecer el Estado de Derecho, generar certidumbre y, principalmente, para evitar mayores impactos a las pequeñas y medianas empresas (PyMEs)<sup>1</sup>*

Entre los decretos aprobados, destacan aquellos que otorgan de una u otra forma, poder y facultades al Presidente de la República y a otras entidades de la administración pública federal, centralizando aún más el poder. Algunas de las reformas recientemente aprobadas fueron:

1. **Reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea, y la Ley de Aviación Civil:** otorga competencias a las fuerzas armadas en materia de protección del espacio aéreo mexicano, en temas de aviación civil, dejando vulnerables los derechos humanos de pasajeros, autoridades y tripulaciones.
2. **Reforma a la Ley de Aeropuertos y Ley de Aviación Civil:** se podrá crear una aerolínea del Estado, a cargo de la Secretaría de la Defensa Nacional, administrada por su empresa de participación estatal mayoritaria “Olmeca-Maya-Mexica”, que casualmente también tiene a su cargo la obra principal de este gobierno federal “El Tren Maya”, así como la construcción de diversos aeropuertos a capricho del Presidente.
3. **Reforma a la Ley Federal de Derechos y a la Ley General de Turismo:** en cuanto al destino del cobro del derecho referente a los visitantes sin permiso para realizar actividades remuneradas que ingresen al país con

---

<sup>1</sup> <https://www.ejecentral.com.mx/ip-desaprueba-violaciones-al-proceso-legislativo-tras-aprobacion-de-reformas/>

finés turísticos, el cual era destinado en un 80% al Fondo Nacional de Fomento al Turismo, derogando dicha disposición, para que este recurso vaya directamente para la planeación, estudios, proyectos, principalmente de aeropuertos y ferrocarriles, que se encuentran a cargo, otra vez de la misma entidad “Olmeca-Maya-Mexica”.

Es decir, lo que antes se destinaba para el fomento al turismo, el cual genera una derrama económica importante en nuestro país, ahora será puesto a disposición de un fideicomiso que administra esta empresa, sin regulación alguna, para obras que son de interés únicamente de la administración federal.

4. **Reformas a la Ley de Salud:** sin el seguimiento de un debido procedimiento legislativo en comisiones, se elimina el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI), para dejar como “sistema de salud único” al IMSS-Bienestar. Sin un plan concreto, sin el recurso necesario, deciden de manera autoritaria privar del derecho a la salud a miles de mexicanos.

Resulta importante destacar que el IMSS, es una institución que ya con sus derechohabientes actuales, se encuentra totalmente rebasada en capacidad instalada y recursos humanos necesarios para prestar una atención médica tan siquiera digna.

5. **Reformas a la Ley Minera:** el título de concesión deberá especificar cada mineral o sustancia susceptible de explotación, el cual tendrá una duración de 30 años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Minería, con la posibilidad de prorrogarse por 25 años. No se aclara la reorientación de recursos del Fondo Minero,

además de no observarse ni tomarse en cuenta en dicha reforma a los pequeños y medianos productores, solamente a las grandes empresas mineras.

Estas reformas también establecen que las actividades de exploración están reservadas al Estado, con órdenes de exploración que emitirán la Secretaría de Economía y diversas entidades paraestatales, quienes en su mayoría carecen de recurso económico para realizarlas, por lo que se limita dicha actividad productiva en nuestro país.

6. **Expedición de la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación:** reforma de manera integral al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT), para dar paso al Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias, Tecnología e Innovación. Lo anterior sin cumplir con los acuerdos a los que previamente se habían llegado en las Comisiones Unidas de Ciencia y Educación de la Cámara de Diputados, donde se estipuló que se llevarían a cabo 7 foros de parlamento abierto para el análisis de este tema, con diversos miembros de la comunidad científica y expertos en la materia, de los cuales únicamente se realizaron 2.

Este nuevo Consejo elimina la participación del sector científico y de investigación, quienes únicamente son invitados a sus sesiones, sin tener voz ni voto. Convirtiéndose su Junta de Gobierno en un organismo que se encuentra sujeto a las decisiones administrativas directas del Ejecutivo. Morena y sus aliados eliminan el CONACyT, y con ello la información de los casi 400 millones de pesos para crear la vacuna Patria, la cual nunca existió.

7. **Deroga la Ley Orgánica de la Financiera Nacional para el Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero:** por lo que se extingue el organismo “Financiera Rural”, el cual resulta ser el único instrumento financiero al que pequeños, medianos y grandes productores agrícolas podían acceder, para entre otras cosas, modernizar sus procesos de cultivo. Es decir, deja sin acceso a financiamiento público a todo el sector rural.

El encargado de administrar los recursos públicos de este organismo, será el Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, quién será el único liquidador, sin una vigilancia real del destino de este recurso público.

Es lamentable que posterior a todos estos actos llenos de vicios legales, aún el Presidente haya defendido el actuar de los Senadores de su partido y aliados, mencionando que las reformas “*ya se habían discutido en la Cámara de Diputados*”, haciendo con ello alarde de un desconocimiento de las funciones del Senado o lo que es peor un desprecio, porque justamente el sistema bicameral mexicano obliga a un doble análisis del proceso legislativo, en este caso el Senado funge como Cámara Revisora por lo que los proyectos de decreto una vez aprobados en la Cámara de Diputados, son turnados a la Cámara de Senadores, contando con la atribución de analizar y dictaminar en sentido positivo o negativo los proyectos de decreto, teniendo la facultad de aprobarlos, desecharlos en su totalidad y regresarlos con las observaciones pertinentes a la Cámara de Diputados. Y pudiera ser este actuar un desconocimiento, que sería igual de gravoso, pero más parece que en este país la única Ley que existe es la voluntad del Presidente.

Diversos grupos de oposición y la Sociedad Civil Organizada, han externado que impugnarán ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación estas reformas, sin embargo también el Presidente se ha manifestado al respecto diciendo que si la Corte acepta revisar la legalidad de las reformas será *“la gran alcahueta del bloque conservador”*, volviendo a denostar a otro poder que, al no estar bajo su control, vuelve a ser objeto de estos adjetivos. Muy por el contrario a ser (como dice el presidente) *“alcahueta”* del bloque conservador, la SCJN legitima su esencia como defensora de los derechos humanos de todos los ciudadanos, esos derechos humanos y legalidad que vulnera y pisotea el Presidente, dejando a la Corte como único poder que sigue defendiendo al ciudadano ante los actos de autoritarismo del Poder Público; pues hemos sido testigos de cómo el Ejecutivo y Legislativo (en su mayoría), se coluden para ver por los intereses de quienes ocupan el poder y no por el bien común.

Es sorprendente que en lugares como Chihuahua, en donde existe una clara estrategia para impulsar el desarrollo económico desde el Gobierno del Estado, en coordinación con el sector económico y en especial con esta legislatura en donde hemos reformado la Ley de Fomento y Desarrollo Económico para impulsar un crecimiento de sectores de manera transversal a través de los CODER´s. Asimismo, una servidora, impulsé reformas a la Ley de Turismo y la creación de la Ley de Fomento al Emprendimiento, que busca defonar la vocación emprendedora de los chihuahuenses, y actualmente estamos en análisis de una Ley de proveeduría, donde se busca sacar el



mayor beneficio a las inversiones en materia de manufactura, dichas acciones se ven coartadas por este tipo de reformas, que frenan el dinamismo empresarial de varios sectores, el proceso tecnológico y científico que pudiera ser la llave para generar mayores ingresos para los chihuahuenses y para la entidad y buscan a toda costa centralizar el poder.

En esta tribuna también hemos sido testigos de iniciativas donde se le ha solicitado respetuosamente al poder Ejecutivo y Legislativo reconsidere la reforma al INE, INAI, la Ley de Minería y a FIRA entre otras, sabedores de que somos representantes ciudadanos y de que esta soberanía puede manifestarse sobre todo aquello que atente o vulnere sus derechos, así como el desarrollo de nuestras comunidades y municipios.

Esto es tan solo un ejemplo de cómo actúa este régimen, y como bien mencionaron algunos Senadores de oposición, *“podrán tener la mayoría, pero no la razón”*.

MORENA y sus aliados han dado este albazo legislativo, para desaparecer instituciones que primero saquearon, dar más poder al Ejército y además siguen en su intención de desaparecer al INAI para seguir de manera impune protegiendo la opacidad y a personas señaladas por actos de corrupción.

No olvidamos todo lo que han destruido por una visión retrógrada y muy acotada, eliminaron las Estancias Infantiles, Comedores Comunitarios,

Albergues para Mujeres, La CNDH, El Seguro Popular y el CONAPRED, instituciones que no eran perfectas, pero hacían su trabajo y ayudaban a millones de mexicanos.

Desde el Grupo Parlamentario de Acción Nacional condenamos los hechos ocurridos los pasados días 27 y 28 de abril al interior del Senado de la República, y exigimos un alto a la violación de las leyes nacionales y a los actos violentos de los que fueron objeto varias Senadoras y Senadores. Así mismo, le reiteramos a los chihuahuenses que seguiremos defendiendo nuestras instituciones y extendemos la mano a todos aquellos que quieran sumarse a esta causa.

En virtud de todo lo previamente mencionado es que pongo a consideración de esta Soberanía, la siguiente proposición con carácter de punto de acuerdo:

#### **ACUERDO:**

**PRIMERO. - LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA CÁMARA DE SENADORES A FIN DE QUE SE ABSTENGA DE SEGUIR REALIZANDO ACTOS VIOLATORIOS DEL PROCESO LEGISLATIVO.**

**SEGUNDO.- LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, CON LA FINALIDAD DE QUE VETE Y DEVUELVA LOS DECRETOS**



**APROBADOS POR EL CONGRESO GENERAL EN FAST TRACK, CON LA INTENCIÓN DE QUE ESCUCHE A LA CIUDADANÍA, EMPRESARIOS Y A LA SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA, DADO EL IMPACTO QUE ESTAS REFORMAS ACARREAN AL SECTOR ECONÓMICO, ACADÉMICO Y SOCIAL DEL PAÍS.**

**ECONÓMICO.** - Aprobado que sea turnado a la secretaría para que elabore la minuta correspondiente.

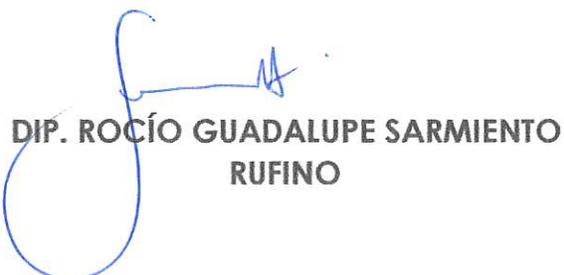
Dado en el Salón de Sesiones a los 2 días del mes de mayo del año dos mil veintitrés.

**ATENTAMENTE**

  
**DIP. ISELA MARTÍNEZ DÍAZ**

  
**DIP. MARISELA TERRAZAS MUÑOZ**

  
**DIP. ISMAEL PÉREZ PAVÍA**

  
**DIP. ROCÍO GUADALUPE SARMIENTO  
RUFINO**

  
**DIP. SAÚL MIRELES CORRAL**



DIP. ANA MARGARITA BLACKALLER  
PRIETO

DIP. JOSÉ ALFREDO CHÁVEZ MADRID

DIP. CARLOS ALFREDO OLSON SAN  
VICENTE

DIP. ANDREA DANIELA FLORES  
CHACÓN

DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN  
HUITRÓN

DIP. LUIS ALBERTO AGUILAR LOZOYA

DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ

DIP. GABRIEL ÁNGEL GARCÍA CANTÚ

DIP. YESENIA GUADALUPE REYES  
CALZADÍAS

DIP. ISMAEL MARIO RODRÍGUEZ  
SALDAÑA